



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

### C O N V O C A

A través de la Facultad de Medicina a todas las personas interesadas en cursar la **Licenciatura en Medicina General**, a participar en el proceso de selección **julio – diciembre 2025** para iniciar estudios en el ciclo, **enero – junio 2026**, bajo las siguientes:

#### BASES GENERALES

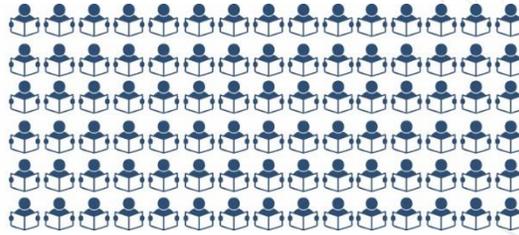
La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Medicina General** mismos que permiten a las personas aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

#### NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el proceso de selección, todas aquellas personas interesadas que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

**Número de aspirantes aceptados a la Licenciatura en Medicina General:**

**90**  
aspirantes



## INFORMACIÓN GENERAL

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

#### Objetivo Específico

Educar y formar médicos generales con conocimientos, competencias y valores que le permitan incidir en el ejercicio de la medicina, de acuerdo a bases científicas, socio humanísticas, metodológicas e instrumentales, para intervenir y promover el bienestar del ser humano en la vivencia de procesos de salud-enfermedad, comprometido con la actualización de su disciplina y capacidad de continuar con estudios de posgrado.

PROGRAMA	Licenciatura en Medicina General
INGRESO	Semestral
DURACIÓN	9 semestres más 1 año de internado de pregrado (I, II) y 1 año de servicio social
MODALIDAD	Presencial
DÍAS Y HORARIOS DE CLASE	Lunes a viernes Matutino 7:00 hrs. a 14:00 hrs. Grupo 1 y 2, lugar del 1 al 60  Vespertino 14:00 hrs. a 21:00 hrs. Grupo 3 lugar del 61 al 90
INICIO DE CLASES	12 de enero del 2026.
FORMA DE TITULACIÓN	Examen en áreas del conocimiento, promedio o tesis

### B. COSTOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

- **Costo por semestre:** \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100)
- **Forma de pago:** Banco y cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, en Centro Universitario.

#### Notas importantes:

- Material didáctico, material de práctica y uniformes es costo adicional.

- El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente sin previo aviso.

## PROCESO DE SELECCIÓN

### A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección del ciclo **julio – diciembre 2025** constará de **DOS FASES**, en donde cada aspirante deberá obtener la puntuación mínima necesaria para pasar a la siguiente etapa hasta culminar el proceso.

### FASE 1: CURSO PROPEDÉUTICO

#### 1.1 OBJETIVOS

Dar a conocer las actitudes necesarias que requiere la Licenciatura en Medicina General para asegurar su óptimo desarrollo académico.

Mostrar los elementos que se requieren para reforzar aspectos conceptuales que van orientados a facilitar el desarrollo del conocimiento para el futuro estudiante de Medicina General.

Dar a conocer y propiciar las habilidades del pensamiento requeridas para integrar el conocimiento como profesional de la salud.

MODALIDAD	Curso virtual y examen presencial
FECHA DE INICIO	8 de septiembre de 2025
FECHA DE CONCLUSIÓN	10 de octubre de 2025
DÍAS (Campus Virtual abierto las 24 h desde el 8 de septiembre hasta el 10 de octubre)	Los módulos del campus virtual están diseñados para trabajarse, estudiar y completar en cualquier día de la semana, por lo que permanecerán abiertos durante las fechas del curso.
HORARIO (Campus Virtual abierto las 24 h desde el 8 de septiembre hasta el 10 de octubre)	Se puede definir el horario, conforme a las posibilidades de cada aspirante.
LUGAR	Campus Virtual
CONTENIDO	Se impartirán cinco materias enfocadas a las ciencias de la salud.
EVALUACIONES PARCIALES (En Campus Virtual)	Durante el curso, mediante la plataforma del campus virtual.
FECHA DE EXAMEN FINAL PRESENCIAL DEL CURSO PROPEDÉUTICO	11 de octubre de 2025
LUGAR DE EXAMEN PRESENCIAL	Centros de Cómputo del Centro Universitario.

**El costo de inscripción al curso propedéutico es de \$4,300.00 (Cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.). No reembolsables.**

**Notas importantes:**

- Todo aspirante que **NO** haya realizado su registro y cubierto el pago correspondiente en las fechas establecidas, **NO** tendrá derecho al curso propedéutico y su examen.
- El contenido del curso no es material de estudio para el examen EXCOBA.
- El Curso propedéutico tiene un valor del 30% de la calificación total final.
- **Todas las notificaciones se realizarán mediante el Campus Virtual por lo que se les hace énfasis en mantenerse pendientes de dicha plataforma.**
- **Será mediante el campus virtual que se notificará el lugar exacto y la hora del examen final presencial.**

## 1.2 PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

**1.2.1** Cada aspirante deberá ingresar a esta convocatoria desde el sitio oficial de la Facultad, posteriormente ingresar al registro al curso propedéutico, **liga al final de este documento**, que estará disponible desde la publicación de la presente y hasta el **22 de agosto del 2025**. **Para registro favor de NO utilizar correo con dominio icloud.com**

**FAVOR DE VERIFICAR QUE SEAN CORRECTOS TODOS LOS DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE ESPECIALMENTE LA CURP Y EL CORREO ELECTRÓNICO, ya que estos datos serán utilizados para dar acceso en el campus virtual (no habrá corrección posterior de ningún dato).**

**1.2.2 LLENAR EL REGISTRO E IMPRIMIR EL RECIBO DE PAGO JUNTO CON LA CARTA RESPONSIVA, QUE PUEDE SER:**

- Carta **por propio derecho**: cuando la persona aspirante sea mayor de edad a la fecha de registro.
- Carta **de representante legal**: cuando la persona aspirante sea menor de edad a la fecha de registro.

**Esta carta se genera automáticamente y al mismo tiempo que el recibo de pago.** Pagar el costo por concepto de curso propedéutico con **referencia 1, CONSERVAR LA FICHA-RECIBO Y EL COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL** para cualquier aclaración. En el recibo se especifica el banco o modalidad, así como la fecha límite para realizar el pago.

### Notas importantes:

- Las instrucciones para el ingreso al Campus Virtual se enviarán al correo registrado el **1 de septiembre del 2025**.

- Si no le llega el correo con indicaciones en la fecha señalada, mandar correo con nombre completo y licenciatura a la que aspira a: [admisiones.fme@uaq.mx](mailto:admisiones.fme@uaq.mx)
- **La ficha-recibo no se envía o sube a alguna plataforma, se guarda.**
- En caso de pagar por transferencia bancaria, se solicita atentamente verificar que pasadas 24 horas, ésta se haya visto reflejada y no sea devuelta o cancelada. Se puede verificar el estatus de la transacción en el sitio oficial del Banco de México <https://www.banxico.org.mx/cep/>
- La persona aspirante sólo puede participar para un único programa educativo en esta Facultad (Medicina General u Odontología). Se sugiere realizar el registro desde una computadora ya que algunos de los sitios pueden no ser compatibles con celulares.
- En caso de no conservar su recibo y comprobante de pago se **pierden los derechos como aspirante.**
- Para la inscripción al curso solamente se reconocen recibos pagados. **No hay prórroga de pago.**

### 1.3 EVALUACIONES PARCIALES

Se aplicarán evaluaciones parciales durante el desarrollo del curso propedéutico, mismos que evaluarán el contenido visto hasta el momento de su aplicación, en un número mínimo de 2 y máximo de 5, mismas que se realizarán en línea en fecha y horario especificados mediante el campus virtual del curso propedéutico. El promedio de dichas evaluaciones tendrá un valor del 10% de la calificación final, incluido en el 30% de la calificación total final correspondiente al Curso Propedéutico.

**El porcentaje correspondiente a las evaluaciones parciales se promediará únicamente en caso de obtener la calificación mínima aprobatoria de 60 (sesenta) en el examen final del curso propedéutico.**

### 1.4 EXAMEN FINAL DEL CURSO PROPEDÉUTICO

Se aplicará un examen final al término del Curso Propedéutico, el cual será de forma presencial el día 11 de octubre en los Centros de Cómputo del Centro Universitario. El examen final del curso propedéutico tendrá un valor del 15% de la calificación final, incluido en el 30% de la calificación total final correspondiente al Curso Propedéutico.

En caso de que el aspirante no se presente al examen final del curso propedéutico en la fecha y hora correspondientes, se entenderá como una renuncia al proceso de selección.

**Será mediante el campus virtual que se notificará el lugar exacto y la hora del examen final presencial.**

**El día del examen, la persona aspirante mayor de edad deberá presentar identificación oficial (INE), mientras que la persona menor de edad deberá**

**presentar identificación escolar u otra identificación VIGENTE con FOTOGRAFÍA (pasaporte, licencia de manejo, constancia de identidad emitida por su delegación).** En caso de no cumplir con este requisito, **NO TENDRÁ DERECHO A RESPONDER EL EXAMEN FINAL DEL CURSO PROPEDÉUTICO LO QUE AUTOMÁTICAMENTE ELIMINA AL ASPIRANTE DEL PROCESO DE INGRESO.**

## 1.5 RESULTADOS

El resultado del examen final del curso propedéutico será publicado dentro del campus virtual el **14 de octubre del 2025.**

**En virtud de que el examen se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión del mismo y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.**

A partir de esa fecha se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar en la Coordinación de Ingreso de la Facultad de Medicina, lo que a derecho convenga en relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado, **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

## 1.6 CARGA DE EXPEDIENTE

- Todo aspirante que obtenga en el examen final presencial del curso propedéutico calificación igual o mayor a **sesenta (60)**, podrá avanzar a la siguiente fase.
- Todo aspirante con calificación menor a **sesenta (60)**, en el examen final del curso propedéutico quedará eliminado del proceso sin opción a continuar.
- Todo aspirante que no se presente a la aplicación del examen final, quedará eliminado y no tendrá derecho a la segunda fase del proceso.
- Para aquellas personas seleccionadas para continuar a la siguiente fase, la calificación obtenida del proceso del curso propedéutico, tiene una ponderación del 30% de la calificación total final.

### Notas importantes:

- Todo aspirante que obtenga una calificación igual o mayor a 60 en el examen final presencial del curso propedéutico, deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ, **<https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/> del 14 al 23 de octubre del 2025.**
- Deberá escanear del original, a color, en formato PDF, los documentos solicitados; un archivo por cada documento, que no excedan 1.0 MB cada

uno. Deberá seguir las indicaciones en el portal con el número de aspirante y CURP (impresos en la carta por propio derecho o de representante legal).

- Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró, una respuesta confirmando la recepción para validación de los mismos.

DOCUMENTO SOLICITADO		
1	<b>Carta Responsiva</b> por Propio Derecho o de Representante legal <b>firmada en tinta azul</b> (según sea el caso)	<b>Escaneado del original</b>
2	<b>CURP</b> en formato actual obtenida de: <a href="https://www.gob.mx/curp/">https://www.gob.mx/curp/</a>	<b>PDF generado en línea</b>
3	<b>Certificado de Bachillerato</b> o, <b>Constancia de estudios de bachillerato</b> con fecha actual de <b>agosto 2025</b> donde diga que está cursando el último semestre.	<b>Escaneado del original</b>
4	<b>Identificación oficial con fotografía</b> del aspirante si es mayor de edad, o del <b>padre, madre o tutor</b> que firma la carta de representante legal en caso de que el aspirante sea menor de edad	<b>Escaneado del original por ambos lados.</b>

## FASE 2. EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA) Y EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES

### 2.1 EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO

Como parte de las actividades del proceso de admisión a las Licenciaturas de la Facultad de Medicina, de carácter obligatorio, es necesario identificar y evaluar el nivel de desarrollo de las habilidades y aptitudes del aspirante acordes al perfil de ingreso en las áreas de la salud.

**Justificación:** El perfil de habilidades, aptitudes y de personalidad que debe tener un profesional de la salud, es fundamental para ofrecer una atención de calidad, tanto a nivel técnico como humano. La medicina y el entorno sanitario se encuentra en constante cambio, por lo que es importante que el profesional de la salud sea capaz de adaptarse y responder a nuevas situaciones, tecnologías y métodos de tratamiento, que demanda la sociedad y el entorno actual.

Los instrumentos consideran la evaluación de las características y rasgos deseables para el estudio del programa educativo, correspondientes al perfil de ingreso señalado en el documento fundamental de la Facultad de Medicina, mismo que contiene el plan de estudios y se encuentra plasmado en la página de internet oficial <https://medicina.uaq.mx/>. Los resultados de la evaluación permitirán conocer las fortalezas y áreas de oportunidad de los aspirantes en afinidad y de conformidad a

los perfiles más adecuados para la formación académica y el ejercicio de la profesión para la inserción al sistema de salud.

**La ponderación de la evaluación psicométrica corresponde hasta un 5%** de las actividades en el proceso de admisión, **incluido en el 30% de la calificación total final correspondiente al Curso Propedéutico**. El resultado en escala obtenido por el aspirante, tiene correspondencia con un parámetro de 0 a 100 en el puntaje total de esta evaluación, debiendo obtener un puntaje mínimo de 60 para acreditar la evaluación. Los rangos a considerar son: de 0 a 59 No acreditado, de 60 a 79 acreditación aceptable y de 80 a 100 acreditación satisfactoria. En concordancia con lo anterior, la ponderación otorgada será: de 0 a 59 el 0%, de 60 a 79 el 2.5% y de 80 a 100 el 5%.

- Este examen sólo podrán presentarlo aquellas personas que aprobaron el examen final presencial del curso propedéutico correspondiente a la **Fase 1**.
- Se aplicará de manera virtual a través de la plataforma indicada e informada mediante aviso en el Campus Virtual.
- La fecha y horario se definirán e informará mediante aviso en el Campus Virtual.
- Los aspirantes deberán presentar la evaluación en el día y hora señalados, no existe posibilidad de cambio de horario ni de fecha.
- **En virtud de que la evaluación se realiza por una Institución externa a la Facultad de Medicina, no es procedente la revisión del mismo y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.**

**El porcentaje correspondiente a la evaluación de habilidades y aptitudes se promediará únicamente en caso de obtener la calificación mínima aprobatoria de 60 (sesenta) en el examen final del curso propedéutico.**

## 2.2 EXAMEN DE COMPETENCIAS BÁSICAS (EXCOBA)

- Este examen sólo podrán presentarlo aquellas personas que aprobaron el examen final presencial del curso propedéutico correspondiente a la **Fase 1**.
- La convocatoria del examen de admisión EXCOBA se publicará en la página de la Universidad <https://www.uaq.mx/> en el mes de noviembre 2025.
- Es responsabilidad de cada aspirante buscar, encontrar, registrarse y realizar el pago correspondiente.
- **Es requisito obligatorio haber aprobado el examen final presencial del curso propedéutico y cumplir con todos los puntos de esta convocatoria para obtener su ficha del examen EXCOBA.**
- El examen EXCOBA tiene un valor del 70% de la calificación total final.

## B. EVALUACIÓN

### Objetivo

La Facultad de Medicina de la UAQ requiere seleccionar aspirantes comprometidos, con habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes que les permita alcanzar con un alto nivel profesional y de manera satisfactoria, su formación profesional. Para lograrlo, la selección de los lugares será de la siguiente manera:

### 1. ASIGNACIÓN

La **Facultad de Medicina** dispone de **90** espacios para la **Licenciatura en Medicina General**. Los lugares serán ocupados por aquellos aspirantes que hayan culminado satisfactoriamente las 2 fases del proceso de selección y quienes hayan obtenido las puntuaciones finales más altas como resultado de la suma del Curso Propedéutico y examen EXCOBA, cuya ponderación es la siguiente:

**CURSO PROPEDÉUTICO 30% + EXAMEN EXCOBA 70% = PUNTUACIÓN FINAL 100%**

#### CURSO PROPEDÉUTICO 30%

- Promedio de exámenes parciales:  
Valor 10%
- Evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso:  
Valor 5%
- Calificación mínima aprobatoria de examen final **60 (sesenta)**:  
Valor 15%

**Dicho porcentaje se promediará únicamente tras completar las dos fases del proceso, es decir, al haber obtenido la calificación mínima aprobatoria del examen final presencial del Curso Propedéutico.**

## C. RESULTADOS FINALES

El punto de corte para conocer a los aceptados será publicado el día **15 de diciembre del 2025** en los siguientes medios:

- Página web de la Universidad Autónoma de Querétaro:  
<https://www.uaq.mx/>
- Página de la Facultad de Medicina: <https://www.uaq.mx/medicina>
- Facebook Oficial de la Facultad de Medicina:  
<https://www.facebook.com/FMUAQ>

A partir de esta fecha se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar en la Coordinación de Ingreso de la Facultad, lo que a su derecho convenga en

relación a la publicación de los resultados. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

**Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.**

Para aquellos aspirantes que hayan sido aceptados, se les indicará oportunamente el procedimiento y los requisitos de inscripción.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

**A. En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.**

**B.** Para el caso de personas aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet <http://www.inami.gob.mx>.

**C.** La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad de la persona interesada realizar correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

**D.** El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Solo así quedará debidamente registrado.

**E.** Una vez que se ha seleccionado la licenciatura de su preferencia **no podrá solicitar cambio.**

**F.** El pago de este proceso únicamente se reconoce para el periodo **julio – diciembre 2025**, para iniciar estudios en el ciclo **enero – junio 2026**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

**G.** Para el caso de que algún aspirante falsifique datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

**H.** Aquel aspirante que ya esté registrado en el padrón estudiantil al que se desea registrar y cuente con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente el proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en la Dirección de Servicios Académicos, ubicado en Centro Universitario S/N.

**I.** La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

**J.** Las personas aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro, deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten** a la Dirección de la Facultad que oferta el programa al que aspiran, con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de ATEDI, UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán de ser expedidas **por una institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

**K.** Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## RESUMEN DEL PROCESO

# PASOS A SEGUIR	FECHAS	ETAPA DEL PROCESO	LUGAR
1	28 de julio al 22 de agosto de 2025	Registro al propedéutico y pago del recibo	Registro: En línea Pago: Sucursal bancaria
2	1 de septiembre de 2025	Instrucciones para el Curso Propedéutico	Revisar el correo registrado
3	8 de septiembre de 2025	Inicio del curso propedéutico	Campus Virtual
4	Durante el curso del 8 de septiembre al 10 de octubre de 2025	Exámenes parciales	Campus Virtual
5	10 de octubre de 2025	Fin del curso propedéutico	Campus Virtual
6	11 de octubre de 2025	Examen del curso propedéutico	Presencial: Centros de cómputo del centro universitario

7	14 de octubre de 2025	Resultados examen final del curso propedéutico	Campus Virtual
8	Octubre 2025	Evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso	Campus Virtual
9	14 al 23 de octubre de 2025	Carga de expediente	En línea: <a href="https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/">https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/</a>
10	Noviembre de 2025	Registro y pago del Examen EXCOBA	Registro: <a href="https://www.uaq.mx/">https://www.uaq.mx/</a> Pago: Sucursales bancarias
11	Diciembre 2025	Aplicación del examen EXCOBA y publicación de resultados finales	Examen: Centros de cómputo UAQ Resultados: <a href="https://www.uaq.mx/">https://www.uaq.mx/</a>
12	5 al 9 de enero de 2026	Semana de inducción aspirantes aceptados. OBLIGATORIA	Facultad de Medicina (Calle Clavel N° 200, Fracc. Prados de la capilla, Qro.)
Obligatorio: Aspirantes mayores de edad contar con INE, menores de edad credencial escolar u otra identificación vigente con fotografía.			

## PARA MAYORES INFORMES



DRA. MÓNICA FABIOLA MEJÍA HERNÁNDEZ  
Coordinación de Ingreso y Calidad Educativa  
Facultad de Medicina



Clavel No. 200 Frac. Prados de la Capilla, Querétaro, Qro. C.P. 76176  
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h



[admisiones.fme@uaq.mx](mailto:admisiones.fme@uaq.mx)

## MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

- Página web: <https://medicina.uaq.mx/>
- Página Oficial de Facebook de la Facultad: <https://www.facebook.com/FMUAQ>
- Campus Virtual: <https://propedeuticos.uaq.mx/medicina/>



LINK PARA REGISTRO DE ASPIRANTE AL CURSO PROPEDEÚTICO



[CLIC AQUÍ](#)



DADA A CONOCER EL 01 DE JULIO DE 2025

**A T E N T A M E N T E**  
**“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”**

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**